

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2067** VIDAL AUTOMÓVILES, S.A.

Reducción de capital y simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de Ley de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Vidal Automóviles, S.A.", celebrada el 18 de diciembre de 2009, ha acordado reducir el capital social en 31.140 euros para dejarlo fijado en 42.360 euros mediante la adquisición de 2.076 acciones propias para su amortización y, simultáneamente, transformar la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por lo que respecta a la reducción de capital acordada y en cumplimiento del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, durante el plazo de un mes indicado en el referido artículo.

En Reocín (Cantabria), 12 de enero de 2010.- Fdo.: Jesús Puras Vidal de la Peña, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100005084-1